SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO 2022 - 2026

COMUNICADO

Respecto al informe presentado esta mañana por el rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco (Uttab), durante la conferencia mañanera del Gobernador Javier May Rodríguez, hacemos las siguientes precisiones:

1. Luego de 6 años de permanecer al frente de la administración de la Universidad, Lenin Martínez Pérez hace alusión a pasivos financieros derivados de las administraciones anteriores, sin embargo, debió presentar en su momento las denuncias correspondientes ante la Secretaría de la Función Pública (hoy Secretaría Anticorrupción) o los organismos correspondientes, si fue omiso, lo hace cómplice de la situación que debió atender desde su llegada a la institución.
2. Sobre la llamada "Estafa Maestra", este es un tema que corresponde a la administración de la Universidad, no así a sus trabajadores, pues estos no intervinieron en esa toma de decisiones. Cabe señalar, además, que en el periodo en que se desarrolló esa estela de corrupción, el actual rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, Lenin Martínez Pérez, se ostentaba como Director de Ingresos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) de marzo de 2006 al mes de agosto de 2015, por lo cual en la otra institución tuvo participación en ese esquema fraudulento.
3. Sobre el tema del pago de las 24 prestaciones que han sido suspendidas a partir del decreto y medida cautelar de un secretario instructor del Tribunal Laboral, sin que hubiese el debido proceso, hay que mencionar que esas 24 prestaciones están legalmente sustentadas bajo un Contrato Colectivo de Trabajo, firmado por ambas partes y reconocido por las autoridades laborales, mismo que se había cumplido puntualmente.
4. Sobre el caso de las cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), a los trabajadores no se les dejó de descontar la cuota correspondiente, si hay un quebranto o irregularidad en ese sentido, lo cometió la administración por parte de la Universidad y es a quienes deben fincárseles las responsabilidades correspondientes.
5. Durante la mencionada conferencia el rector hizo mención del salario que recibe un maestro de la categoría más alta, sin especificar que sólo un docente tiene esa categoría, y que la mayoría del personal docente, es decir 115 personas, ostentan la categoría Hora Semana Mes, además, se deben considerar los descuentos aplicables por gravámenes fiscales, por lo que el salario neto es bajo.
6. Este Comité Sindical ha privilegiado el diálogo en tanto ha sido posible, sin embargo, desde que estalló el problema actual, la comunicación ha sido con la Secretaría de Gobierno y la representación de la Secretaría de Educación. El aún rector Lenin Martínez Pérez, primero demandó para suspender las prestaciones, y luego pretendió entablar diálogo con representación sindical y base laboral.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de abril de 2025.